

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, IVACE, POR LA QUE SE ADJUDICAN Y DENIEGAN LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.**

---

Vista la Resolución de 26 de febrero de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de movilidad sostenible con cargo al presupuesto del ejercicio 2020.

Vista el Acta de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de ayudas de la convocatoria en materia de movilidad sostenible, con cargo al presupuesto del ejercicio 2020, celebrada el día 22 de febrero de 2021, cuyos datos figuran a continuación:

- Convocatoria: Resolución de 26 de febrero de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de movilidad sostenible con cargo al presupuesto del ejercicio 2020, con cofinanciación de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOGV num.: 8759, de 11 de marzo de 2020).
- Presupuesto de la convocatoria: 2.000.000 euros (Línea S6849000 “Ahorro y Eficiencia Energética”).

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11 de la Orden 9/2017, de 5 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del IVACE en materia de ahorro y eficiencia energética, y el artículo 9 de la Resolución de 26 de febrero de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de movilidad sostenible con cargo al presupuesto del ejercicio 2020,

### **RESUELVO:**

1. Adjudicar las ayudas de la convocatoria en materia de movilidad sostenible con cargo al presupuesto del ejercicio 2020, a las entidades solicitantes y en los términos del Anexo I. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 1.831.071,74 euros.
2. Denegar las solicitudes de la convocatoria en materia de movilidad sostenible con cargo al presupuesto del ejercicio 2020, a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo II por los motivos allí indicados.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiaria.



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

De acuerdo al artículo 11.2 de la Resolución de 26 de febrero de 2020, del presidente del IVACE, por circunstancias concurrentes podrá establecerse en la resolución de concesión, un plazo para acreditar la realización de la actuación objeto de subvención distinto al establecido en la convocatoria; así pues dicha fecha límite de justificación será el 28 de octubre de 2021.

Las ayudas cuentan con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje del 50%, a través del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Eje Prioritario 4 (Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores), Prioridad de Inversión 4.e. y Objetivo Específico 4.5.1.

La presente resolución supone la aceptación de las entidades beneficiarias a ser incluidas en la lista de operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER 2014-2020, contemplada en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) num. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Las ayudas se acogen al Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior, en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado y en particular al artículo 36 del citado Reglamento; no obstante, en el caso de que las beneficiarias sean entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro y se apoyen actividades no económicas de éstas que no supongan una ventaja económica para una empresa, dichas ayudas quedan excluidas del principio de incompatibilidad con el mercado común formulado en el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Las “Ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) en materia de ahorro y eficiencia energética” han sido registradas por la Comisión Europea, con número de identificación de ayuda estatal SA.48335.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Hble. Sr. Rafael Climent González  
Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y  
Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

# ANEXO I

**Gestión de Subvenciones IVACE**  
*Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas*

**Actuación :** E4T21B PROYECTOS DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE (T21)**

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4T21B/2020/2	P1201600B	AYUNTAMIENTO DE ARTANA	PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARTANA	Artana	24.053,00	12.026,50	50,00
E4T21B/2020/4	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	CAMINO ESCOLAR EN SAGUNTO	Sagunto	79.040,00	31.616,00	40,00
E4T21B/2020/5	P4608500G	AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT	ACCION PILOTO DE IMPLANTACION DEL PLAN DE ITINERARIOS PEATONALES (PIP) RECOGIDO EN EL PMUS DE 2019	Carcaixent	254.953,00	127.476,50	50,00
E4T21B/2020/7	B53076709	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	SISTEMA INNOVADOR DE TRANSPORTE A LA DEMANDA	Petrer	98.310,00	39.324,00	40,00
<b>TOTALES del 2020 :</b>					<b>456.356,00</b>	<b>210.443,00</b>	

## Gestión de Subvenciones IVACE

### Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

**Actuación :** E4T21C PROMOCION DEL TRANSPORTE URBANO EN BICICLETA

**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE (T21)**

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4T21C/2020/1	P4618600C	AJUNTAMENT D'ONTINYENT	INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS DE BICICLETAS SEGUROS Y CON POSIBILIDAD DE CARGA ELÉCTRICA EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	Ontinyent	20.190,00	10.095,00	50,00
E4T21C/2020/2	P4624600E	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	INCORPORACION DE BICICLETAS ELECTRICAS	Torrent	99.971,00	49.985,50	50,00
E4T21C/2020/3	P4625203G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE BENAGEBER	IMPLANTACI6N DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	San Antonio De Benagéber	90.730,00	45.365,00	50,00
E4T21C/2020/4	P4600034E	MANCOMUNITAT DEL CARRAIXET	SERVICIO MANCOMUNADO DE BICICLETA PÚBLICA DE LA MANCOMUNITAT DEL CARRAIXET	Alfara Del Patriarca	72.440,00	36.220,00	50,00
E4T21C/2020/5	P4601500D	AJUNTAMENT D'ALCASSER	CONSTRUCCION CARRIL BICI EN ALCÀSSER	Alcàsser	78.869,00	39.434,50	50,00
E4T21C/2020/6	P4602900E	AJUNTAMENT D'ALGEMESÍ	EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACION DEL CARRIL BICI BERNAT GUINOVART	Algemesí	33.057,00	16.528,50	50,00
E4T21C/2020/7	P0301800I	AYUNTAMIENTO DE ALTEA	IMPLANTACION DE SISTEMAS DE APARCAMIENTO SEGUROS PARA BICICLETAS EN LA LOCALIDAD DE ALTEA	Altea	10.250,00	5.125,00	50,00
E4T21C/2020/8	P0303100B	AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	IMPLANTACION DE SISTEMA DE SISTEMA DE APARCAMIENTO INTELIGENTE DE BICICLETAS	Benidorm	62.100,00	31.050,00	50,00
E4T21C/2020/9	P4610400F	AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	INSTALACION DE APARCAMIENTO DE BICIS CUBIERTO PROTEGIDO	Quart De Poblet	10.050,00	5.025,00	50,00
E4T21C/2020/10	P1200400H	AYUNTAMIENTO DE ALCALA	SEÑALIZACION Y MARCACION CICLO-CALLE DESDE CAMI SAN MIGUEL Y CALLE FCO SOSPEDRA HASTA PROLONGACION Pº MARRUECOS	Alcalà De Xivert	13.553,00	6.776,50	50,00
E4T21C/2020/12	P0300900H	AYUNTAMIENTO DE ALCOY	INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE APARCAMIENTO SEGURO DE BICICLETAS	Alcoy	82.148,00	41.074,00	50,00
E4T21C/2020/13	P4601900F	AJUNTAMENT DE L'ALCUDIA	APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS EN EL MUNICIPIO DE L'ALCÚDIA.	Alcúdia, L'	3.591,00	1.795,50	50,00

**TOTALES del 2020 :** 576.949,00 288.474,50

**Gestión de Subvenciones IVACE**  
*Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas*

**Actuación :** E4T24B SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE (T24)**

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4T24B/2020/3	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	SISTEMA SERVERGUI DE GESTIÓN DE FLOTA (486 BUSES)	València	31.668,00	12.667,20	40,00
E4T24B/2020/4	P4624600E	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	4 MARQUESINAS INTELIGENTES	Torrent	96.132,00	48.066,00	50,00
E4T24B/2020/5	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	SISTEMA BUSCAN HMI REDUCCION CONSUMO 67 BUSES HIBRIDOS	València	188.940,00	75.000,00	39,70
E4T24B/2020/7	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	INSTALACION DE 5 POSTES DE INFORMACION EN PARADA EN T.M. SAGUNTO	Sagunto	29.740,00	11.896,00	40,00
E4T24B/2020/8	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	APLICACION DE GESTION E INFORMACION ESCOLAR EN EL T.M. DE LA VALL D UIXO	Vall D'Uixó, La	14.900,00	5.960,00	40,00
E4T24B/2020/9	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	INSTALACION DE CINCO POSTES DE INFORMACION EN PARADA LA VALL D UIXO	Vall D'Uixó, La	29.740,00	11.896,00	40,00
E4T24B/2020/10	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	ADQUISICION DE NUEVOS EQUIPOS DE MONETICA CON LECTOR QR Y PASARELA DE PAGO	Vall D'Uixó, La	8.876,00	3.550,40	40,00
E4T24B/2020/16	B12004362	AUTOBUSES FURIÓ, S.L.	INSTALACION DE CINCO POSTES DE INFORMACION EN PARADA ONDA	Onda	29.740,00	11.896,00	40,00
E4T24B/2020/17	B12004362	AUTOBUSES FURIÓ, S.L.	APLICACION DE INFORMACION AL USUARIO PARA EL TRANSPORTE URBANO DE ONDA	Onda	14.450,00	5.780,00	40,00
E4T24B/2020/20	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	SISTEMA DE INFORMACIÓN WEBAPPBUS MOVILIDAD 2020	València	70.000,00	28.000,00	40,00
E4T24B/2020/21	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	SISTEMA OMNIPLUS ON ECOSCORE 70 NUEVOS BUSES HIBRIDOS MERCEDES BENZ	València	194.600,00	75.000,00	38,54
E4T24B/2020/23	B53076709	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	SISTEMA DE VENTA Y GESTIÓN DE LÍNEA REGULAR CON SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INNOVADORAS	Petrer	97.689,00	39.075,60	40,00
<b>TOTALES del 2020 :</b>					<b>806.475,00</b>	<b>328.787,20</b>	

*Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas*
**Actuación :** E4T27A ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE (T27)**

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4T27A/2020/1	B46017018	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	ADQUISICIÓN DE 3 FURGONETAS 100 % ELECTRICAS PARA GOMA SL.	València	46.653,00	10.601,59	22,72
E4T27A/2020/2	U40639239	UTE GOM- SAV - DAM. EDAR PINEDO IV	ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN 100 % ELECTRICO PARA LA EDAR PINEDO.	València	31.644,84	6.000,00	18,96
E4T27A/2020/3	U40639239	UTE GOM- SAV - DAM. EDAR PINEDO IV	ADQUISICIÓN DE TRES FURGONETAS 100 % ELECTRICAS PARA LA EDAR PINEDO	València	46.653,00	10.601,59	22,72
E4T27A/2020/4	P1205000A	AJUNTAMENT DE LES COVES DE VINROMÀ	ADQUISICION BICICLETA ELECTRICA	Coves De Vinromà, Les	598,00	299,00	50,00
E4T27A/2020/6	A96072087	VIVERS CENTRE VERD, S.A.	VEHICULOS ELECTRICOS VCVE 2020	València	251.191,00	55.813,67	22,22
E4T27A/2020/8	P4618400H	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	ADQUISICION DE VEHICULOS ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS	Olocau	12.000,00	6.000,00	50,00
E4T27A/2020/9	A46000477	AGUAS DE VALENCIA, S.A.	ADQUISICIÓN DE 3 FURGONETAS 100 % ELECTRICAS PARA AVSA.	Sagunto	60.197,00	15.839,19	26,31
E4T27A/2020/11	P4607800B	AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	ADQUISICION VEHICULO ELECTRICO AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	Bugarra	12.000,00	6.000,00	50,00
E4T27A/2020/12	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	2 BUSES 12 METROS PROP. HIBRIDA (MERCEDES CITARO HYBRID) ÇE BLOQUE 08/2020	València	600.500,00	80.000,00	13,32
E4T27A/2020/13	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	2 BUSES 12 METROS PROP. HIBRIDA (MERCEDES CITARO HYBRID) ÇE BLOQUE 09/2020	València	600.500,00	80.000,00	13,32
E4T27A/2020/14	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	2 BUSES 12 METROS PROP. HIBRIDA (MERCEDES CITARO HYBRID) ÇE BLOQUE 10/2020	València	600.500,00	80.000,00	13,32
E4T27A/2020/15	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	2 BUSES 12 METROS PROP. HIBRIDA (MERCEDES CITARO HYBRID) ÇE BLOQUE 11/2020	València	600.500,00	80.000,00	13,32
E4T27A/2020/16	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	2 BUSES 12 METROS PROP. HIBRIDA (MERCEDES CITARO HYBRID) ÇE BLOQUE 12/2020	València	600.500,00	80.000,00	13,32
E4T27A/2020/17	P4618700A	AYUNTAMIENTO DE OTOS	ADQUISICIÓN DE UNA FURGONETA ELECTRICA PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OTOS	Otos	12.000,00	6.000,00	50,00

**Gestión de Subvenciones IVACE**  
*Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas*

**Actuación :** E4T27A ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

**AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE (T27)**

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4T27A/2020/18	P4613500J	AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR	VEHICULO ELECTRICO FURGONETA N1 AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR	Gestalgar	12.000,00	6.000,00	50,00
E4T27A/2020/19	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	ADQUISICION DE UN AUTOBUS HIBRIDO PARA EL SERVICIO URBANO DE LA VALL D UIXO	Vall D'Uixó, La	237.510,00	42.604,00	17,94
E4T27A/2020/22	A97095145	EDETANIA BUS S.A.	ADQUISICION DE TRES AUTOBUSES HIBRIDOS PARA METROBUS (MERCEDES, VOLVO O SIMILAR)	Aldaia	765.000,00	150.000,00	19,61
E4T27A/2020/23	B12004362	AUTOBUSES FURIÓ, S.L.	ADQUISICION DE AUTUBUS HIBRIDO PARA EL TRANSPORTE URBANO DE ONDA	Onda	237.510,00	42.604,00	17,94
E4T27A/2020/24	P4600022J	CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA	ADQUISICIÓN DE 4 TURISMOS SUV HÍBRIDOS TIPO M1	València	48.000,00	24.000,00	50,00
E4T27A/2020/25	A46001608	FERNANBUS, S.A.	ADQUISICION DE VEHICULOS ELECTRICOS PARA LA RED METROPOLITANA DE VALENCIA	Aldaia	756.000,00	178.400,00	23,60
E4T27A/2020/26	B97110548	URBANOS DE TORRENT 2001 SL	ADQUISICION DE UN AUTOBUS HIBIRDO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE TORRENT	Torrent	237.510,00	42.604,00	17,94
<b>TOTALES del 2020 :</b>					<b>5.768.966,84</b>	<b>1.003.367,04</b>	

# ANEXO II

**Gestión de Subvenciones IVACE**  
*Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

**Actuación :** E4T21B PROYECTOS DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Expediente	Nif	Nombre	Causa
E4T21B/2020/1	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	99
E4T21B/2020/6	P4601900F	AJUNTAMENT DE L'ALCUDIA	161 99

# *Gestión de Subvenciones IVACE*

## *Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
162	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o impide la accesibilidad de personas discapacitadas.
163	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
164	El presupuesto elegible del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.

## *Gestión de Subvenciones IVACE*

### *Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
180	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 30 puntos, puntuación mínima establecida en la Convocatoria de Ayudas

**Gestión de Subvenciones IVACE**  
*Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	E4T21B/2020/1	El proyecto se ha iniciado con fecha anterior al registro de entrada de la solicitud de ayudas (19/04/2020) ya que los anuncios de los procedimientos de contratación de las actuaciones a llevar a cabo son de 2019 y la firma de los correspondientes contratos son anteriores a la fecha de solicitud de ayudas.
99	E4T21B/2020/6	El expediente se ha cambiado de la actuación E4T21B a la actuación E4T21C, ya que el proyecto a realizar se encuentra incluido dentro de los definidos en dicha actuación E4T21C. Se le ha otorgado el número de expediente E4T21C/2020/13.

**Gestión de Subvenciones IVACE**  
*Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

**Actuación :** E4T24B SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Expediente	Nif	Nombre	Causa
E4T24B/2020/2	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	99 151
E4T24B/2020/6	A46318416	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.	99 161
E4T24B/2020/11	B12000196	AUTOS VALLDUXENSE S.A.	99 151
E4T24B/2020/12	A97095145	EDETANIA BUS S.A.	99 151
E4T24B/2020/18	B12004362	AUTOBUSES FURIÓ, S.L.	99 151

# *Gestión de Subvenciones IVACE*

## *Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
162	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o impide la accesibilidad de personas discapacitadas.
163	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
164	El presupuesto elegible del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.

## *Gestión de Subvenciones IVACE*

### *Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
180	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 30 puntos, puntuación mínima establecida en la Convocatoria de Ayudas

## *Gestión de Subvenciones IVACE*

### *Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas*

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	E4T24B/2020/2	El proyecto, aunque supone una mejora del servicio, no tiene un impacto significativo en la captación de nuevos usuarios y por tanto en la reducción de emisiones de CO2 (art. 3 de la Resolución de 26 de febrero de 2020, DOGV 8759, 11.03.2020).
99	E4T24B/2020/6	El proyecto se ha iniciado con fecha anterior al registro de entrada de la solicitud de ayudas (16/07/2020) ya que el anuncio de la licitación es del mes de julio de 2019, el contrato es de fecha 23/10/2019.
99	E4T24B/2020/11	El proyecto, aunque permite obtener información sobre la calidad del aire del municipio, no tiene un impacto significativo en la captación de nuevos usuarios y por tanto en la reducción de emisiones de CO2 (art. 3 de la Resolución de 26 de febrero de 2020; DOGV 8759; 11.03.2020).
99	E4T24B/2020/12	El proyecto, aunque permite obtener información sobre la calidad del aire del municipio, no tiene un impacto significativo en la captación de nuevos usuarios y por tanto en la reducción de emisiones de CO2 (art. 3 de la Resolución de 26 de febrero de 2020; DOGV 8759; 11.03.2020).
99	E4T24B/2020/18	El proyecto, aunque permite obtener información sobre la calidad del aire del municipio, no tiene un impacto significativo en la captación de nuevos usuarios y por tanto en la reducción de emisiones de CO2 (art. 3 de la Resolución de 26 de febrero de 2020; DOGV 8759; 11.03.2020).